

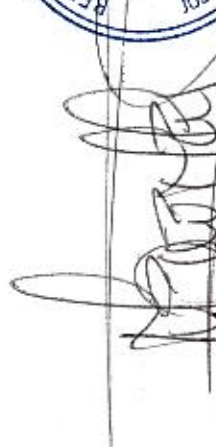


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRONICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0080			ESTADO PUBLICADO 10 DE MAYO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00088	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	ORLANDO CARDENAS GONZALEZ Y OTRO	09 – 05 - 2022	ORDENA REQUERIR	1
2021-00109	CIVIL – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	EMMA CECILIA PARRA MORA	VICTOR JULIO SALAMANCA	09 – 05 - 2022	ORDENA REQUERIR	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 10 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.




BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA